

Documentación que deben presentar los aspirantes excluidos condicionales para completar su expediente:

(1) Ejemplar Modelo 790, debidamente validado, justificativo de haber ingresado la cantidad de 20,31 euros, en concepto de derechos de examen o, en su caso, certificación correspondiente emitida por la Oficina de los Servicios Públicos de Empleo, acompañada de declaración jurada escrita según base común quinta, punto 4.1.2. de la convocatoria.

(2) Dos fotografías iguales y de fecha reciente, tamaño carné, con el nombre y dos apellidos escritos al dorso.

(3) Original o fotocopia de los documentos acreditativos de estar en posesión de la titulación exigida en la convocatoria con la calificación numérica obtenida en las asignaturas o estudios universitarios superados, o compulsas de los mismos.

(4) Declaración de preferencias de ingreso, según el modelo que se indica en el Apéndice II.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

11704 *ORDEN ECI/1717/2007, de 23 de mayo, por la que se modifica la distribución de plazas correspondientes al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Orden ECI/2284/2006, de 14 de junio.*

Publicadas las relaciones de aspirantes, por especialidades, que han superado los distintos ejercicios del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2284/2006, de 14 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 167, de 14 de julio), y habiendo quedado desiertas tres plazas en la especialidad: «Gestión de I+D» y una plaza en cada una de las siguientes especialidades: «Bioética», «Tratamiento de la información en entorno científico», «Apoyo al catastro minero y bases de datos» y en «Laboratorio y técnicas de biología, química y agroalimentación».

Este Ministerio ha resuelto:

Que de conformidad con lo previsto en la base 1 de la convocatoria, y de acuerdo con la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, dichas plazas se destinen a incrementar en una plaza el número de las inicialmente previstas para las especialidades: «Electrónica y automática» «Innovación, documentación y transferencia de tecnología» «Instrumentación analítica, técnicas y equipos: agroalimentación» y «Producción editorial» con destino en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas; «Sistemas de información geocientífica» con destino en el Instituto Geológico y Minero de España; «Eficiencia energética en edificación» con destino en el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas y una plaza en la especialidad «Experimentación vegetal y agraria» con destino en el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Alimentaria.

Madrid, 23 de mayo de 2007.–La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

11705 *ORDEN ECI/1718/2007, de 29 de mayo, por la que se modifica la Orden ECI/459/2007, de 22 de febrero, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, mediante el sistema de concurso-oposición.*

Por Orden ECI/459/2007, de 22 de febrero, se convocó concurso-oposición libre para cubrir treinta y tres plazas en la Escala de Titulado Superior Especializado (código -5405-), del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 54, de 3 de marzo de 2007.

Por la presente Orden se procede a sustituir al Vocal 5 suplente del Tribunal, D. Emilio Ramón García Ladona por D. Jaime Píera Fernández (Científico Titular del CSIC. Instituto de Ciencias del Mar).

Madrid, 29 de mayo de 2007.–La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Carlos Martínez Alonso.

11706 *ORDEN ECI/1719/2007, de 5 de junio, por la que se corrige la Orden ECI/846/2007, de 26 de marzo, por la que se convocan los procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros.*

Observado error en la Orden ECI/846/2007, de 26 de marzo (Boletín Oficial del Estado de 3 de abril), procede su corrección en el siguiente sentido:

Primero.–En el baremo de mérito, Anexo III, apartado I, experiencia docente previa, donde dice:» Para la experiencia docente se tendrán en cuenta un máximo de siete años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados», debe decir:» Para la experiencia docente se tendrán en cuenta un máximo de diez años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados».

Segundo.–Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de exposición, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de junio de 2007.–La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

11707 *ORDEN APA/1720/2007, de 7 de junio, por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.*

Por Orden APA/958/2007, de 28 de marzo («BOE» del día 13 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, figurando en su anexo III la composición del Tribunal calificador de las citadas pruebas selectivas.

Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por un miembro de dicho Tribunal, procede la sustitución del mismo, quedando el mencionado anexo III modificado en los términos siguientes:

Tribunal titular:

Bajas: Presidente: Don Francisco Martínez Arroyo, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Altas: Presidente: Don José Miguel Herrero Velasco, Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Madrid, 7 de junio de 2007.–La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, P. D. (Orden APA/1603/2005, de 17 de mayo), el Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Santiago Menéndez de Luarca y Navia-Osorio.